

RESOLUCION  
N° 881 /93

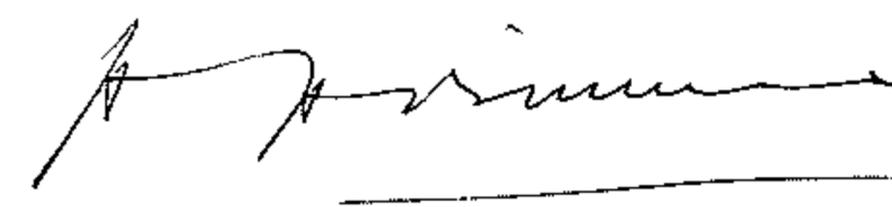
EXPEDIENTE N° 1491/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM. 1105

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia/Río Gallegos) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por el señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia doctor Santiago Bernardo Kiernan, a su favor y del señor Secretario de dicho Ministerio Público doctor Nebli J. Imperiale, con motivo de tener que trasladarse ambos a la Ciudad de Río Gallegos con el objeto de realizar una visita de inspección a la Fiscalía Federal del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Asimismo y teniendo en cuenta lo expuesto en la última parte de su comunicación telegráfica, autorizase a la citada Subsecretaría a reintegrar los gastos de movilidad que correspondan por la oportuna devolución de los pasajes aéreos (Confr. Resolución N° 741 de fecha 20 de agosto último - fs. 2).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

BUENOS AIRES, ARGENTINA  
MINISTERIO DE LA  
JUSTICIA DE LA NACION